Doc. Info. Nº 3

abril de 2012

HccH
HAGUE CONFERENCE ON
PRIVATE INTERNATIONAL LAW
CONFÉRENCE DE LA HAYE
DE DROIT INTERNATIONAL PRIVÉ

INFORME LATINOAMERICANO – PROGRESO DE LA OFICINA LATINOAMERICANA DE LA CONFERENCIA DE LA HAYA

elaborado por la Oficina Permanente

Documento de Información Nº 3 de abril de 2012
a la atención del Consejo de Asuntos Generales
y Política de la Conferencia de abril de 2012

Oficina Permanente
6, Scheveningseweg | 2517 KT La Haya | Países Bajos
teléfono +31 (0)70 363 3303 | fax +31 (0)70 360 4867
correo electrónico secretariat@hcch.net | sitio web http://www.hcch.net

Índice

1. INTRODUCCIÓN 2

2. SERVICIOS DE LA OFICINA LATINOAMERICANA 3

3. RESEÑA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN EL PERÍODO 2005-2011 4

- **a) Membresía de la Conferencia y adhesiones y ratificaciones de los Convenios de La Haya 4**
- **b) Participación de los Estados Latinoamericanos en las actividades de la Conferencia de La Haya 4**
- **c) Provisión de Asistencia Técnica 5**
- **d) Desarrollo y promoción del trabajo de la Conferencia de La Haya en idioma español 6**
- **e) Cooperación con otras instituciones 6**

4. LA OFICINA LATINOAMERICANA: FACTORES CLAVE Y BENEFICIOS 7

- **a) Factores clave 7**
- **b) Beneficios 8**

5. FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA LATINOAMERICANA 9

ANEXOS 10

1. Introducción

Los Convenios de La Haya brindan marcos judiciales y administrativos que permiten a los individuos y sus familias, así como a las empresas y otras entidades cuyas vidas y actividades trascienden las fronteras de diferentes sistemas jurídicos, gozar de un alto grado de seguridad jurídica. Los Convenios de La Haya también facilitan la solución ordenada y eficiente de las disputas internacionales, el buen gobierno y el imperio de la ley, en tanto respetan la diversidad de tradiciones jurídicas.

El número de Estados Miembro de la Conferencia de La Haya casi se ha duplicado en los últimos 20 años. Hay alrededor de 140 Estados que son Estados parte de uno o más convenios de La Haya. A medida que más Estados ven el valor de unirse a los Convenios de La Haya, hay una demanda creciente de entrenamiento especializado y asesoramiento por parte de los gobiernos. Ese apoyo es a menudo crucial –especialmente en países en desarrollo- para asegurar que los objetivos de los Convenios, como la protección de niños o adultos vulnerables, sean alcanzados.

En tal sentido, la Conferencia de La Haya ha organizado desde el año 2004 diversas iniciativas a nivel regional en América Latina, Europa del Este, la región Asia-Pacífico y en África, tendientes a apoyar una efectiva y amplia implementación de los Convenios de La Haya. Las actividades a nivel regional alientan la cooperación y coordinación entre los Estados con lazos culturales, geográficos y lingüísticos especiales. Además, facilita una adaptación más eficiente de los Convenios de La Haya al particular entorno jurídico compartido por los Estados en una región.

En virtud de las Conclusiones y Recomendaciones acordadas en diciembre de 2004 en el Seminario de Jueces Latinoamericanos sobre el Convenio de La Haya de 1980 sobre Sustracción Internacional de Menores, la Oficina Permanente identificó la necesidad de reforzar el funcionamiento de los Convenios de La Haya en América Latina y de promover la participación de los Estados Latinoamericanos en el trabajo de la Conferencia de La Haya. Estas necesidades dieron lugar al desarrollo de un Programa Especial para los Estados Latinoamericanos en el año 2005.

El Sr. Ignacio Goicoechea -antiguo miembro de la Autoridad Central argentina designada en virtud del Convenio de La Haya de 1980-, asumió el rol de Oficial Letrado de Enlace para América Latina (LLO) para implementar el Programa Especial para los Estados Latinoamericanos. El programa se centró inicialmente en el Convenio de 1980 sobre Sustracción de Niños, pero desde entonces se ha extendido al resto de los Convenios de Protección de Niños, así como a los Convenios de Cooperación Jurídica. Debido a su éxito, el Programa Especial se ha transformado en una extensión de la Oficina Permanente en América Latina y en la actualidad posee una oficina permanente en la región latinoamericana. La oficina ha sido reforzada en 2009 con la asistencia de la Srta. Florencia Castro, asistente jurídica y administrativa de medio tiempo.

El trabajo llevado a cabo por la Conferencia de La Haya en América Latina ha sido posible gracias al generoso apoyo de: i) el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina, que brindó el espacio y asumió los costos funcionales de la Oficina Latinoamericana en Buenos Aires; ii) los Estados Unidos de América, que permitieron contar con una asistente jurídica de medio tiempo desde 2009; iii) el gobierno de España, que ha hecho frente a los costos de traducción e interpretación en varias reuniones organizadas por la Conferencia de La Haya; y iv) contribuciones de varios Estados al Presupuesto Suplementario, administrado por el Centro Internacional para Estudios Judiciales y Asistencia Técnica de la Conferencia de La Haya, que han sido luego invertidas en proyectos de asistencia técnica para los Estados Latinoamericanos. Una especial consideración debe darse al Reino de los Países Bajos, Canadá y Alemania por sus generosas contribuciones al Presupuesto Suplementario.

2. Servicios de la Oficina Latinoamericana

Con el objetivo de aumentar la visibilidad de la Conferencia de La Haya y de los Convenios de La Haya en América Latina y de mejorar el funcionamiento de los Convenios de La Haya en la región, la Oficina Latinoamericana:

- Alienta y facilita la participación y el compromiso de los actores regionales y los Estados para con el trabajo de la Conferencia de La Haya;
- Alienta y facilita el trabajo en red entre los actores regionales, incluyendo los Órganos Nacionales, las Autoridades Centrales, los jueces de la Red de La Haya, las organizaciones internacionales y el sector académico;
- Facilita a los actores de la región el acceso a la información relativa a la Conferencia de La Haya y promueve el conocimiento y buenas prácticas en virtud de los Convenios de La Haya;
- Recopila información y realiza investigaciones en la región de conformidad con las necesidades de la Oficina Permanente;
- Asiste en el desarrollo y promoción de las herramientas y Guías de la Conferencia de La Haya (*e.g.* INCADAT, INCASTAT, iChild, e-APP, y las Guías de Buenas Prácticas, entre otras) a personas y entidades encargadas de implementar los Convenios de La Haya;
- Desarrolla y promueve el trabajo de la Conferencia de La Haya en idioma español;
- Brinda y/o coordina la asistencia técnica a los Estados Latinoamericanos con relación a la implementación y el funcionamiento de los Convenios de La Haya, en particular los Convenios sobre los niños y los Convenios de Cooperación jurídica; y
- Brinda y/o coordina la asistencia técnica a los Estados Latinoamericanos con relación a capacitaciones y seminarios para jueces, funcionarios gubernamentales, funcionarios de las Autoridades Centrales y otros profesionales responsables de la implementación de los Convenios de La Haya.

Diariamente, funcionarios, jueces, abogados y académicos de la región toman contacto con la Oficina Latinoamericana, que les responde directamente o canaliza sus necesidades y requerimientos a través de la Oficina Permanente. Del mismo modo, muchas solicitudes de la Oficina Permanente a la región son canalizadas a través de la Oficina Latinoamericana, que funciona como una fuente de información y un conducto regional para muchas iniciativas globales que están siendo desarrolladas y procesadas en la Oficina Permanente. Además, algunas de las actividades de la Conferencia en la región, incluyendo aquellas financiadas por el Centro Internacional para Estudios Judiciales y Asistencia Técnica de la Oficina Permanente son realizadas y coordinadas en la actualidad directamente por la Oficina Latinoamericana.

3. Reseña general de las actividades llevadas a cabo en el período 2005-2011

Resulta bastante complicado medir apropiadamente los resultados de un programa que ha aumentado su alcance año tras año y que se encuentra directamente vinculado al funcionamiento general de la Oficina Permanente. En particular, el personal de la Oficina Permanente ha estado sumamente involucrado y/o ha participado directamente en muchas de las actividades que serán reportadas. Sin embargo, intentaremos destacar algunos logros concretos en la región durante los últimos siete años que se encuentran directamente vinculados al trabajo llevado a cabo por la Oficina de América Latina.

a) Membresía de la Conferencia y adhesiones y ratificaciones de los Convenios de La Haya

i) Membresía de la Conferencia

Tres Estados Latinoamericanos –Paraguay el 28 de junio de 2005, Ecuador el 2 de noviembre de 2007 y Costa Rica el 27 de enero de 2011- se han convertido en Miembros de la Conferencia de La Haya desde la puesta en práctica del Programa Especial para América Latina en 2005.

Además, un Estado –Colombia en 2006-, ha sido admitido como Miembro y se unirá a la organización una vez que acepte el Estatuto.

ii) Adhesiones/ratificaciones de los Convenios de La Haya

Convenio de 5 de octubre de 1961 Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros: República Dominicana adhirió el 12 de diciembre de 2008; Perú adhirió el 13 de enero de 2010; y Costa Rica adhirió el 6 abril de 2011.

Convenio de 29 de mayo de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional: República Dominicana adhirió el 22 de noviembre de 2006 y Cuba adhirió el 20 de febrero de 2007.

Convenio de 19 de octubre de 1996 Relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños: Uruguay ratificó el Convenio el 17 de noviembre de 2009 y República Dominicana adhirió el 14 de diciembre de 2009.

Convenio de 30 de junio de 2005 sobre Acuerdos de Elección de Foro: México adhirió el 26 de septiembre de 2007.

b) Participación de los Estados Latinoamericanos en las actividades de la Conferencia de La Haya

El trabajo de la Oficina Latinoamericana incluye la distribución de cuestionarios, traducciones de documentos preliminares al idioma español, envío de documentos y realización de arreglos para viajes financiados por la Conferencia de La Haya a fin de facilitar la asistencia a eventos.

La Oficina Latinoamericana facilita además la participación de delegados en reuniones regionales e internacionales, asiste a delegados y expertos en la obtención de información relevante y alienta el diálogo regional a través de conferencias telefónicas, reuniones regionales, y la preparación de propuestas conjuntas y documentos de trabajo para reuniones globales.

La activa participación de los delegados de América Latina en las Comisiones Especiales llevadas a cabo durante el período informado –incluyendo el número de delegados, respuestas a cuestionarios, elaboración de propuestas y documentos de trabajo e

intervenciones- ha aumentado notablemente y contribuido al desarrollo exitoso de esas reuniones[1].

c) Provisión de Asistencia Técnica

El Programa Especial para América Latina comenzó concentrando sus esfuerzos en brindar asistencia técnica a los Estados con relación a la implementación de los **Convenios de La Haya sobre los Niños** –que incluyen los Convenios centrados en sustracción, adopción y protección de niños-. Desde entonces, el apoyo a nivel técnico se ha expandido e incluye asistencia relativa a los **Convenios de cooperación jurídica internacional y litigios**, así como al **derecho comercial y financiero**.

i) Protección Internacional de Niños

La asistencia técnica para América Latina sobre los Convenios de La Haya sobre los Niños ha sido amplia:

- **Reuniones con Autoridades Centrales, jueces y otros operadores clave** han sido organizadas para mejorar el funcionamiento del Convenio de 1980 sobre Sustracción de Menores, el Convenio de 1993 sobre Adopción Internacional, el Convenio de 1996 sobre Protección de los Niños, y para promover el Convenio de 2007 sobre Cobro Internacional de Alimentos;

- **Seminarios nacionales e internacionales, reuniones y talleres** -diseñados para identificar los actores clave encargados de implementar los Convenios de La Haya sobre los niños; encontrar soluciones a los obstáculos a una correcta aplicación de los Convenios; identificar y alentar las buenas prácticas; facilitar la provisión de información sobre los convenios sobre los niños a través de INCADAT, INCASTAT, iChild, El Boletín de los Jueces y Guías de Buenas Prácticas; y promover la participación de actores regionales en el trabajo de la Conferencia de La Haya- han sido realizados en forma continua en la región; y

- **Programas de asistencia técnica sobre Convenios específicos** han sido desarrollados y están siendo implementados en México, Brasil, Costa Rica y Guatemala.

Para una idea más comprensiva de las actividades relacionadas con los Convenios de La Haya sobre los niños llevadas a cabo entre 2005 y 2011 en la región, por favor consulte el Anexo 1 que se adjunta al presente informe.

ii) Cooperación jurídica y litigios internacionales

Reuniones con funcionarios en diversos Estados han destacado el importante rol que los Convenios de cooperación judicial y administrativa podrían tener en la región. Las discusiones incluyeron asesoramiento acerca del mejor modo de incorporar los Convenios a los sistemas jurídicos Latinoamericanos y los modos en que la Oficina Permanente podría brindar más información y asistencia.

El Oficial Letrado de Enlace también ha asistido a y participado de eventos nacionales e internacionales destinados a discutir el funcionamiento y la implementación de los

[1] Segunda reunión de la Comisión especial para la revisión del funcionamiento práctico del Convenio de La Haya de 29 de mayo de 1993 relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional (17-23 de septiembre de 2005); Quinta reunión de la Comisión especial para revisar el funcionamiento del Convenio de La Haya de 25 de octubre de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores y la implementación práctica del Convenio de La Haya de 19 de octubre de 1996 relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños (30 de octubre-9 de noviembre de 2006); Comisión Especial sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya de 29 de mayo de 1993 relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional (17-25 de junio de 2010); Sexta reunión de la Comisión especial para revisar el funcionamiento práctico del Convenio de 25 de octubre de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores y el Convenio de 19 de octubre de 1996 Relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños (1-10 de junio de 2011).

Convenios de cooperación judicial y administrativa. Se ha dado apoyo y asistencia técnica específica a República Dominicana, Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia.

Para una idea más comprensiva de las actividades relacionadas con los Convenios de cooperación jurídica llevadas a cabo entre 2005 y 2011 en la región, por favor consulte el Anexo 2 que se adjunta al presente informe.

iii) Derecho internacional comercial y financiero

El Secretario General Adjunto Christophe Bernasconi presentó el Convenio de 2006 sobre la Ley Aplicable a Ciertos Derechos sobre Valores Depositados en un Intermediario en varios eventos organizados en Brasil, Argentina, Chile y México en 2006 y en Colombia y Perú en 2007. Todos esos eventos reunieron a actores clave de los respectivos mercados financieros de la región. El Oficial Letrado de Enlace para América Latina asistió al Sr. Bernasconi en la preparación, coordinación y seguimiento de esos eventos.

d) Desarrollo y promoción del trabajo de la Conferencia de La Haya en idioma español

Con miras a aumentar la visibilidad del trabajo de la Conferencia de La Haya en América Latina, la Oficina Latinoamericana ha puesto un gran empeño en facilitar un mayor acceso a la información relativa al funcionamiento de los Convenios de La Haya y ha trabajado para desarrollar trabajo de la Conferencia de La Haya en idioma español.

La Oficina Latinoamericana asiste con la traducción de muchos documentos al español y además, traduce al inglés documentos e información provistos por diversos Estados Latinoamericanos. Estos documentos han sido utilizados en el trabajo preparatorio de muchas reuniones de la Conferencia y han provisto a la Conferencia y sus miembros de una valiosa perspectiva.

Las autoridades nacionales, jueces y delegados han expresado un fuerte apoyo y un reconocimiento especial al continuo desarrollo de trabajo de la Conferencia de La Haya en idioma español. La provisión de información en español, así como la posibilidad de brindar interpretación al español en las Comisiones Especiales y Sesiones Diplomáticas ha sido reconocida universalmente como una contribución crítica tendiente a remover un gran obstáculo para la efectiva participación de los Estados Latinoamericanos en el trabajo de la Conferencia de La Haya.

e) Cooperación con otras instituciones

i) Cooperación con instituciones internacionales

La Oficina Latinoamericana ha fortalecido activamente las relaciones con otras organizaciones internacionales participando y realizando presentaciones en sus reuniones, organizando reuniones conjuntas con la Conferencia de La Haya y coordinando acciones y proyectos conjuntos. A la fecha, las organizaciones con las que ha trabajado la Oficina Latinoamericana son:

• Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) • Organización de los Estados Americanos (OEA) • Instituto Interamericano del Niño (IIN) • Comité Jurídico Interamericano (CJI) • MERCOSUR • Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) • Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) • Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) • Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed) • Asociación Internacional de Abogados (IBA) • Asociación Internacional de Mujeres Jueces (IAWJ) • Servicio Social Internacional (SSI) • Red Latinoamericana de Cuidado Familiar (RELAF) • Asociación Internacional Mercosur de los Jueces de la Infancia y Juventud •

ii) Cooperación académica

La Oficina Latinoamericana también ha promovido activamente la cooperación con el sector académico y con otras organizaciones educativas. Las instituciones académicas que han hecho su aporte son:

• Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP) • Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política (CEDEP) • Universidad de Buenos Aires (UBA) • Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (PUC-Río) • Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) • Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) • Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP) • Universidad de Chile • Academia Mexicana de Derecho Privado y Comparado (AMEDIP) • Asociación Argentina de Derecho Internacional (AADI)

iii) Acuerdos de cooperación

Instituto Interamericano del Niño (IIN): En 2006, la Conferencia de La Haya y el IIN firmaron un acuerdo de cooperación que allana el camino para la realización de diversas acciones conjuntas.

MERCOSUR: para implementar de un mejor modo el objetivo estratégico de la Conferencia de La Haya de reforzar su cooperación y presencia en la región, el Secretario General firmó un acuerdo de cooperación con el MERCOSUR en mayo de 2010. El acuerdo fue firmado conjuntamente por los Ministros de Justicia de los Miembros del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), así como de sus Estados Asociados (Bolivia, Chile, Ecuador y Perú). El acuerdo entró en vigor inmediatamente.

Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP): ASADIP ha acordado dedicar tiempo en la agenda de su Congreso anual de noviembre a la Conferencia de La Haya. Una discusión regional sobre el trabajo de la Conferencia de La Haya permitirá conocer la visión de los Estados Latinoamericanos sobre el trabajo de la Conferencia de La Haya y ayudará a ASADIP y a las delegaciones latinoamericanas a prepararse para su participación en el Consejo Anual de Asuntos Generales y Política de la Conferencia de La Haya que se realiza cada abril.

4. La Oficina Latinoamericana: factores clave y beneficios

a) Factores clave

*i) Brinda una **solución rentable** y eficiente para expandir y fortalecer la provisión de servicios de la Conferencia de La Haya en América Latina*

La Oficina Latinoamericana se presenta como una forma de aumentar las iniciativas regionales de la Oficina Permanente de un modo rentable y eficiente:

- Emplea personal con el mismo origen cultural e idioma que la región en la cual opera;
- Permite al equipo de trabajo aprovechar la misma zona horaria que la región- lo que implica de 3 a 8 horas más de oficina para interactuar con gente de la región en comparación con la oficina de La Haya;
- Reduce los gastos de viaje;
- Incorpora un acuerdo de sede gratuito con el gobierno argentino, que cubre el espacio de oficina y los costos operativos (incluyendo computadoras, Internet y comunicaciones telefónicas);
- Reduce los costos de interpretación para eventos de capacitación, producción de documentos escritos (incluyendo proyectos de legislación y reglamentaciones) y otras comunicaciones que son esenciales para el funcionamiento de la Conferencia de La Haya en América Latina.

*ii) Promueve y genera **la participación y el compromiso de los Estados** y otros actores para con el trabajo de a Conferencia de La Haya*

La Oficina Latinoamericana ha sido crucial para:

- Identificar las necesidades de asistencia técnica en coordinación con los respectivos gobiernos y autoridades;
- Articular la provisión de esa asistencia en colaboración con actores locales, otros Estados, organizaciones internacionales y ONGs;
- Facilitar la participación y el compromiso y promover el desarrollo de las capacidades para trabajar en red con actores regionales, incluyendo:

    - Autoridades Centrales
    - Jueces de la Red de La Haya
    - Órganos Nacionales
    - Sector Académico
    - Organizaciones Internacionales

*iii) Promueve un **apoyo sustentable** de la Conferencia de La Haya a la región*

A fin de ser completamente eficaz, la asistencia técnica necesita a menudo tomar la forma de un proceso continuo y no de acciones aisladas. La Oficina Latinoamericana se ha convertido en una base fundamental para la provisión de asistencia técnica sustentable en la región. Ello permite a la Oficina Permanente:

- Hacer el seguimiento de las conclusiones alcanzadas en un amplio rango de reuniones nacionales, regionales y globales;
- Asistir con la implementación de iniciativas acordadas, incluyendo formularios jurídicos, reglamentaciones y prácticas internas, herramientas informáticas, redes de trabajo y Guías de Buenas Prácticas-;
- Identificar expertos locales y apoyar su compromiso con el trabajo de la Conferencia de La Haya;
- Proveer una fuente permanente de información y consulta para actores de la región; e
- Identificar y desarrollar sinergias con otras organizaciones e instituciones que comparten los mismos objetivos que la Conferencia de La Haya.

b) Beneficios

La Oficina Regional Latinoamericana brinda muchos beneficios a la región. Promueve y fortalece el trabajo en red y la cooperación entre los Estados que poseen lazos culturales y lingüísticos especiales; expone a los Estados que de otro modo no estarían familiarizados con los Convenios de La Haya a los instrumentos y les explica los beneficios de convertirse en un Estado contratante; y desarrolla buenas prácticas e interpretaciones consistentes a lo largo de la región y mas allá. La Oficina Latinoamericana contribuye de este modo al funcionamiento exitoso de los Convenios y a menudo lidera soluciones innovadoras para adaptar los Convenios a la región que comparte una cultura jurídica distintiva.

El éxito del Programa Latinoamericano ilustra la importancia particular de una presencia física permanente de la Conferencia de La Haya en la región. Ha probado ser un catalizador rentable y eficiente para la implementación regional y promoción de los Convenios de La Haya.

La creación de la posición de un Oficial Letrado de Enlace para América Latina (asistido desde 2009 por una asistente de medio tiempo) y el establecimiento de una oficina regional gracias al generoso apoyo del gobierno de Argentina ha traído múltiples beneficios a la región y en consecuencia, a todos los miembros de la Conferencia:

- Ha contribuido a un mejor conocimiento y entendimiento de la Conferencia de La Haya y su trabajo;
- Ha facilitado el flujo de información desde la región hacia otros miembros;
- Ha estimulado las ratificaciones de Convenios de La Haya y reforzado las redes de Autoridades Centrales y Jueces, esenciales para el éxito de estos Convenios; y
- Ha permitido una mejora gradual de la implementación y aplicación de los Convenios de La Haya en la región, incluyendo a un número de Estados que aún no son miembros de la Organización pero que han adherido a uno o más Convenios de La Haya.

5. Fortalecimiento de la Oficina Latinoamericana

Debido al generoso apoyo al trabajo regional llevado a cabo en América Latina y al éxito del mismo, la Conferencia de La Haya está fortaleciendo en la actualidad su presencia en la región y buscando aumentar los servicios llevados a cabo a través de la Oficina Latinoamericana. La Oficina se ha convertido en una fuente crucial de información y apoyo para las autoridades administrativas y judiciales, académicos y otros operadores de los Convenios de La Haya, en particular aquellos involucrados en cuestiones de protección de niños.

Como una parte integral y crecientemente vital de la Conferencia de La Haya, la Oficina Latinoamericana busca reforzar su trabajo a través de una mayor participación y compromiso de los actores de la región

Las formas de apoyo a la oficina Latinoamericana incluyen:

- Trabajo **en comisión por parte** de personal de Estados de la región para asistir con el desarrollo de programas específicos de asistencia técnica de interés del respectivo Estado;
- **Pasantías** y **proyectos de cooperación** con universidades y otras instituciones de investigación o educativas;
- **Asociación** con otras organizaciones para desarrollar proyectos en común; y
- **Personal**, incluyendo un asistente de tiempo completo para el Oficial Letrado de Enlace (actualmente solo de medio tiempo) y un traductor y revisor (Inglés-Español)

Aprovechando la capacidad ya instalada en la región, la Oficina Latinoamericana continuará expandiendo el alcance de la Conferencia de La Haya en la región y alrededores.

A N E X O S

Protección internacional de niños (2005-2011)

1. Convenio de 25 de octubre de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores

El Convenio de 1980 sobre Sustracción de Menores ha sido el foco central de la Oficina Latinoamericana. Las actividades descriptas a continuación se orientaron a mejorar el funcionamiento del Convenio sobre Sustracción de Menores en la región latinoamericana.

a) Reuniones con Autoridades Centrales

El Oficial Letrado de Enlace ha visitado todas las Autoridades Centrales designadas en virtud del Convenio de 1890 sobre Sustracción de Menores. En dichas reuniones se logró:

- Discutir el funcionamiento del Convenio con los actores clave de la región;
- Detectar obstáculos para la correcta aplicación e identificar soluciones para esos obstáculos;
- Identificar buenas prácticas y preocupaciones relativas a la implementación y al funcionamiento del Convenio;
- Facilitar la provisión de información relativa a los servicios brindados por la Conferencia de La Haya, entre los que se incluyen INCADAT, INCASTAT, iChild, El Boletín de los Jueces y las Guías de Buenas Prácticas; y
- Promover la participación de los actores regionales en el trabajo y reuniones de la Conferencia de La Haya.

b) Seminarios Nacionales

El Oficial Letrado de Enlace cooperó y realizó presentaciones en 33 seminarios judiciales e interdisciplinarios durante el transcurso del período informado.[2] Estos seminarios fueron organizados en coordinación con Autoridades Centrales y/u otros funcionarios judiciales relevantes y abordaron un amplio rango de cuestiones relativas al Convenio sobre Sustracción de Menores -incluyendo custodia, derechos de visita, excepciones al regreso y el interés superior del niño, así como consideraciones sobre un procedimiento interno y la necesidad de un procedimiento veloz. Participaron de los seminarios Autoridades Centrales, jueces y otros actores judiciales.

c) Seminarios y reuniones internacionales

Seminario de Jueces de América Latina (2005)

La Oficina Latinoamericana, junto con la Oficina Permanente y bajo el auspicio del Foro de La Haya para Expertos Judiciales, organizó un seminario avanzado titulado: *Funcionamiento de los Convenios de La Haya sobre niñez y la protección transfronteriza de los niños en América Latina.* El seminario, realizado en la Haya entre el 28 de noviembre y el 3 de diciembre de 2005, se centró en temas de protección de niños a nivel internacional y regional, incluyendo en particular la sustracción de niños y el contacto transfronterizo entre padre e hijos. Participaron 18 jueces de las Américas -entre los que se incluyen jueces de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, y Estados Unidos y Canadá-. Las Conclusiones de la reunión se encuentran disponibles en:
http://www.hcch.net/upload/jud_seminar2005_s.pdf.

[2]Argentina (2008); Brasil (2006, 2008, 2009); Chile (2006, 2008); Colombia (2005, 2007); Costa Rica (2005, 2009, 2011); República Dominicana (2005, 2009); Ecuador (2006, 2011); El Salvador (2005); Honduras (2005, 2008); México (2005, 2009, 2010); Panamá (2005, 2011); Paraguay (2006, 2007); Perú (2006, 2007, 2008, 2009); Uruguay (2005, 2008); y Venezuela (2007, 2008).

Conferencia telefónica de Autoridades Centrales de América Latina (2006)

En julio de 2006 se organizó una conferencia telefónica de Autoridades Centrales de América Latina para preparar la Comisión Especial y la Reunión Interamericana de Expertos. 15 Estados latinoamericanos participaron de la llamada, que abordó los principales obstáculos para la implementación del Convenio sobre Sustracción de Menores en los Estados de América Latina y realizó recomendaciones para superar esos obstáculos. Esa información fue posteriormente considerada por la Oficina Permanente para preparar la agenda y el material preliminar de la Comisión Especial de 2006 y de la Reunión Interamericana de Expertos. A partir de ese momento, se han utilizado las conferencias telefónicas entre la Oficina Latinoamericana y los Estados de América Latina para la preparación de reuniones globales.

Reunión Interamericana de Expertos (2006)

Luego de la Comisión Especial de 2006 y aprovechando la presencia en La Haya de los funcionarios de las Autoridades Centrales de América Latina y de los jueces, la Oficina Latinoamericana organizó la *Reunión Interamericana de Expertos sobre Sustracción Internacional de Niños*. La reunión abordó la implementación de las Conclusiones y Recomendaciones de la Comisión Especial en la región y brindó asistencia para la preparación de la Reunión Interamericana de Expertos de 2007. El Instituto Interamericano del Niño también participó de la reunión. Las conclusiones de la reunión se encuentran disponibles en:
http://www.hcch.net/upload/concl_iin_s.pdf.

Reunión Interamericana de Expertos (2007)

Junto con el Instituto Interamericano del Niño, la Oficina Latinoamericana organizó la *Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales. Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes por uno de sus Padres.* La reunión, llevada a cabo en Buenos Aires, Argentina, entre el 19 y el 21 de septiembre de 2007, adoptó la *Ley Modelo sobre Normas Procesales para la aplicación de los Convenios sobre Sustracción Internacional de Niños* (disponible en: http://www.hcch.net/upload/iap28ml_s.pdf) y generó y presentó el estudio preliminar sobre el Convenio de 1996 sobre protección de niños. Las conclusiones de la reunión se encuentran disponibles en:
http://www.hcch.net/upload/iap28.pdf.

Reunión de IberRed sobre Sustracción de Menores (2010)

El Oficial Letrado de Enlace participó del *Quinto Encuentro de Autoridades Centrales y Puntos de Contacto de "IberRed" sobre sustracción de menores*. La reunión se llevó a cabo en Cartagena de Indias, Colombia, con la finalidad de presentar el "estado de situación" de los instrumentos sobre sustracción de niños. La reunión también incluyó una reseña del Convenio de 1996 sobre protección de niños. Todas las Autoridades Centrales de Iberoamérica fueron invitadas a participar. Las conclusiones de la reunión se encuentran disponibles en español en:
http://iberred.org/sites/default/files/sustraccion_de_menores_cartagena_indias_julio_2010.pdf.

Reunión Interamericana de Expertos (2011)

La Oficina Latinoamericana -en coordinación con el Instituto Interamericano del Niño y el Ministerio de Relaciones Exteriores de México- organizó la *Reunión Interamericana de la Red de Jueces de La Haya y Autoridades Centrales sobre Sustracción Internacional de Menores*, llevada a cabo en México D.F. entre el 23 y el 25 de febrero de 2011. Los participantes abordaron los principales obstáculos para la implementación del Convenio sobre Sustracción de Menores en sus Estados y elaboraron recomendaciones útiles tendientes a superar esos obstáculos. Los participantes también destacaron la

importancia de que las Autoridades Centrales brinden respuesta inmediata a los requerimientos; promovieron el uso de las tecnologías modernas; reconocieron el valor de las herramientas de la Conferencia de La Haya (entre las que se encuentran las Guías de Buenas Prácticas, la Ley Modelo sobre Procedimiento para la Aplicación de los Convenios sobre Sustracción de Menores e INCADAT), y de la Red Internacional de Jueces de La Haya, en la mejora del funcionamiento del Convenio; y urgieron a la Conferencia de La Haya y al Instituto Interamericano el Niño a que desarrollen cursos de capacitación para las Autoridades Centrales y jueces. Las Conclusiones de la reunión se encuentran disponibles en:
http://www.hcch.net/upload/temp/mex2011concl_s.pdf.

d) INCADAT

La Oficina Latinoamericana coordina y asiste con la traducción de todos los sumarios de INCADAT al español. Además, busca y recibe regularmente decisiones latinoamericanas que luego son sumariadas y cargadas en la base. Los sumarios relativos a las decisiones de la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores también serán incluidos en INCADAT gracias al trabajo de la Oficina Latinoamericana.

e) Programas de asistencia técnica

México

En agosto de 2009, la Oficina Latinoamericana -con el apoyo del Centro Internacional para Estudios Judiciales y Asistencia Técnica de la Oficina Permanente y en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de México (Autoridad Central), el Superior Tribunal de Justicia de México D.F. y los Presidentes de las Cortes Supremas de los Estados Mexicanos (CONATRIB)- comenzó un proyecto de asistencia técnica diseñado para ayudar a las autoridades mexicanas a mejorar el funcionamiento del Convenio sobre Sustracción de Menores.

Las actividades clave del proyecto incluyeron una visita de diagnóstico y un informe en el año 2008, un seminario judicial en septiembre de 2009, la Primera Reunión de la Red Mexicana de Cooperación Judicial para la Protección de Niños (la "Red Judicial Mexicana") en febrero de 2009, y la Segunda Reunión de la Red Mexicana de Jueces en febrero de 2010, así como capacitación sobre sustracción internacional de niños para jueces designados en febrero de 2011.

Los logros del proyecto fueron los siguientes:

- Forzar a la Autoridad Central Mexicana a que revise sus procedimientos internos y mejore la cooperación con los jueces y las Autoridades Centrales extranjeras;
- Creación de la Red Mexicana de Jueces y la designación de jueces a través de sus respectivos Superiores Tribunales;
- Concentración de jurisdicción para los casos de sustracción internacional de niños en México D.F.;
- Desarrollo de un borrador de Ley de Procedimiento para ser aplicado al Convenio sobre Sustracción de Menores; y
- Capacitación de jueces oficialmente designados para la Red Mexicana de Jueces.

Proyectos actuales

En la actualidad, la Oficina Latinoamericana está brindando asistencia técnica con relación al Convenio sobre Sustracción de Menores en Argentina, Brasil, Costa Rica y Guatemala, entre otros.

2. Convenio de 29 de mayo de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional de 29 de mayo de 1993 sobre Protección de Niños y Cooperación

El Convenio de 1993 sobre Adopción Internacional ha sido otro importante foco de atención de la Oficina Latinoamericana. Las actividades descriptas a continuación se orientaron a mejorar el funcionamiento del Convenio sobre Adopción Internacional en la región latinoamericana.

a) Reuniones con Autoridades Centrales

El Oficial Letrado de Enlace se reunió con todas las Autoridades Centrales de América Latina designadas en virtud del Convenio de 1993 sobre Adopción Internacional. Esas reuniones permitieron:

- Discutir el funcionamiento del Convenio sobre Adopción Internacional;
- Identificar las dificultades experimentadas en su aplicación;
- Facilitar la provisión de información relativa a los servicios prestados por la Conferencia de La Haya, incluyendo el Boletín de los Jueces y las Guías de Buenas Prácticas;
- Promover la participación en las reuniones de la Conferencia de La Haya en seminarios y Comisiones Especiales; e
- Identificar los modos en que la Oficina Latinoamericana podría brindar asistencia relativa a la implementación del Convenio en coordinación con la Oficina Permanente.

En las visitas realizadas a los Estados que aún no son parte del Convenio de 1993 sobre Adopción Internacional, se llevaron a cabo reuniones con autoridades responsables de adopción internacional a fin de destacar las múltiples ventajas que importa ser parte del Convenio.

b) Seminarios Nacionales

El Oficial Letrado de Enlace cooperó y realizó presentaciones en seminarios judiciales e interdisciplinarios en Argentina (2008), Panamá (2008) Colombia (2008) y Cuba (2011).

c) Seminarios y reuniones internacionales

Conferencia de América Central (2009)

La Oficina Latinoamericana, en coordinación con la Oficina Permanente y UNICEF, organizó una conferencia sobre protección transfronteriza de niños y el derecho del niño a una familia a través de la preservación familiar y la adopción nacional e internacional, llevada a cabo en Antigua, Guatemala, en septiembre de 2009. Delegados de Costa Rica, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua y Panamá participaron del evento, que generó un importante listado de Conclusiones y Recomendaciones destacando, entre otros, la necesidad de eliminar completamente las "adopciones privadas" de algunos de los sistemas de protección de niños de la región. Las Conclusiones y Recomendaciones de la reunión fueron tenidas en cuenta por la Conferencia de La Haya en la preparación de la Comisión Especial de 2010 y se encuentran disponibles en español en:
http://www.hcch.net/upload/wop/adop2010concl_s.pdf.

Reunión de Autoridades Centrales de Estados de origen de América Latina (2010)

Delegados de Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, México y Uruguay participaron de una reunión de Autoridades Centrales Latinoamericanas de Estados de Origen organizada por la Oficina Latinoamericana y llevada a cabo en Santiago, Chile, en mayo de 2010. Los logros de la reunión fueron los siguientes:

- Creación de un grupo de trabajo de Autoridades Centrales Latinoamericanas a fin de mejorar la cooperación y la comunicación;
- Discusión del específico rol de la Autoridad Central en los Estados de origen;
- Actualización del conocimiento que de la legislación, procedimientos y desafíos de la región poseían las Autoridades de América Latina; y
- Preparación de propuestas comunes para ser remitidas a la Tercera Comisión Especial para revisar el funcionamiento práctico del Convenio de 1993.

d) Programas de asistencia técnica

Guatemala

Las autoridades de Guatemala requirieron asistencia a la Conferencia de La Haya para superar las serias dificultades a que se enfrentaban al aplicar el Convenio sobre Adopción Internacional. En febrero y marzo de 2007 el Oficial Letrado de Enlace realizó una misión de evaluación de situación a Guatemala en nombre del Centro Internacional para Estudios Judiciales y Asistencia Técnica de la Oficina Permanente. Esta misión dio lugar a la fundación del grupo asesor internacional creado a requerimiento de –y en consulta con- las autoridades de Guatemala a fin de dar asesoramiento jurídico para la Ley de Adopción de 2007.

La asistencia técnica brindada a Guatemala ha ayudado a:

- Facilitar el desarrollo y la aprobación de una nueva ley de adopción, así como la entrada en vigor del Convenio de 1993;
- Establecer una Autoridad Central en virtud del Convenio;
- Asegurar la finalización de las adopciones privadas; y
- Poner fin al mercado de la adopción –en virtud del cual aproximadamente 5.000 niños eran producidos cada año para ser dados en adopción a través de la compra/venta de niños y las "fábricas de bebés"-.

Aunque las adopciones internacionales han sido reanudadas oficialmente, la Autoridad Central, con la asistencia de la Oficina Permanente (incluyendo la participación de la Oficina Latinoamericana) ha trabajado duro para garantizar los derechos de los niños en condiciones de ser adoptados. La Autoridad Central de Guatemala merece un especial reconocimiento por el exitoso desarrollo de las adopciones nacionales, que han aumentado drásticamente en los últimos tres años, así como por la orientación brindada a las madres que desean entregar sus hijos (a menudo las madres optan por conservar a sus hijos luego de recibir el asesoramiento de la Autoridad Central). La asistencia de la Conferencia de La Haya a Guatemala aún está en curso.

México

Las autoridades mexicanas solicitaron asistencia a la Conferencia de La Haya para mejorar el funcionamiento del Convenio de 1993. En febrero de 2010, la Oficina Latinoamericana –con el apoyo del Centro Internacional para Estudios Judiciales y Asistencia Técnica de la Oficina Permanente- llevó a cabo un informe diagnóstico sobre el funcionamiento del Convenio en México. La asistencia de la Conferencia de La Haya a México aún está en curso.

3. Convenio de 19 de octubre de 1996 Relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños

Con relación al Convenio de 1996 sobre Protección de Niños, la Oficina Latinoamericana ha logrado:

- Apoyar a los Estados Latinoamericanos durante las fases de análisis e implementación del Convenio;
- Promover el Convenio junto con el Convenio de 1980 sobre Sustracción de Menores;
- Incluir el Convenio en el programa de varias reuniones regionales; y
- Promover mayores discusiones y consideración del Convenio.

Más específicamente, el Oficial Letrado de Enlace se ha reunido con la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento en Uruguay para discutir el Convenio y responder a preguntas de los legisladores. Además, ha asistido a la Autoridad Central de Ecuador en asuntos relativos a la implementación. La Oficina Latinoamericana también coordinó un grupo de expertos de las Américas, que generó el primer estudio preliminar sobre el Convenio de 1996 sobre Protección de Niños. Este estudio continúa siendo usado como la primera fuente de consulta en aquellos Estados que se encuentran analizando el Convenio con miras a su ratificación o adhesión.

4. Convenio de 23 de noviembre de 2007 sobre Cobro Internacional de Alimentos para los Niños y otros Miembros de la Familia

Discusiones llevadas a cabo entre la Oficina Latinoamericana y las autoridades nacionales de los Estados de América Latina indicaron un fuerte apoyo al Convenio de La Haya de 2007 sobre Cobro Internacional de Alimentos para los Niños y otros Miembros de la Familia. La Conferencia de La Haya visualizó la activa participación de los Estados Latinoamericanos durante el proceso de negociación del Convenio -y en particular durante la Conferencia Diplomática de 2007- como una importante demostración de la necesidad del Convenio en la región. Desde los comienzos del Convenio en 2007, el Oficial Letrado de Enlace, como representante de la Oficina Latinoamericana ha:

- Presentado el Convenio en Seminarios Nacionales llevados a cabo en Brasil en 2008, Argentina en 2009 y Cuba en 2011; y
- Participado en la reunión internacional del Mercosur y Estados Asociados con antelación a la Conferencia Diplomática de Septiembre de 2007. Esta reunión generó comentarios unificados y propuestas al borrador del Convenio, que luego se convirtió en la base de la posición latinoamericana durante las negociaciones finales en la Conferencia Diplomática.

5. La Red Internacional de Jueces de La Haya

Entre 2005 y 2011 la Red Internacional de Jueces de La Haya ha sido testigo de un exponencial crecimiento en la región latinoamericana. Durante el período informado, el Oficial Letrado de Enlace ha visitado y ha tenido reuniones con magistrados de las Cortes Supremas de Justicia para explicarles el objetivo de la Red y el rol de los Jueces de la Red de brindar asistencia para la debida implementación del Convenio. A comienzos del año 2005 no había jueces designados para la Red; en la actualidad, los 17 Estados latinoamericanos que son parte del Convenio de 1980 sobre Sustracción de Menores han designado jueces para la red. Muchos de esos jueces han contribuido a la solución de casos de sustracción de niños, brindando asesoramiento a sus colegas en sus Estados de origen y en el extranjero y promoviendo activamente las comunicaciones judiciales directas.

a) Redes regionales

En diciembre de 2009 la Oficina Latinoamericana, con el apoyo de la Asociación Internacional Mercosur de los Jueces de la Infancia y Juventud, organizó la primera reunión de jueces latinoamericanos de la Red de Jueces de La Haya a fin de analizar el contenido, formalidades y ámbito de aplicación de las comunicaciones judiciales directas relacionadas con la sustracción internacional de niños. Participaron de la reunión jueces de Argentina, Chile, República Dominicana, Ecuador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Las Conclusiones y Recomendaciones de la reunión, que se encuentran disponibles en http://www.hcch.net/upload/latam2009concl_s.pdf, ayudaron a la formulación del Borrador de Principios sobre Comunicaciones Judiciales Directas.

b) Redes nacionales

Siguiendo una iniciativa de la Conferencia de La Haya, tanto la Argentina (2008) como México (2010) organizaron redes nacionales de Jueces con miras a fortalecer la cooperación judicial en asuntos relativos a la protección internacional de niños. La Oficina Latinoamericana ha apoyado activamente esas iniciativas y continua brindando asistencia para su desarrollo.

c) El Boletín de los Jueces sobre la Protección Internacional del Niño

La Oficina Latinoamericana ha promovido activamente el Boletín de los Jueces sobre Protección Internacional del Niño entre jueces y otros operadores en la región. Muchos usuarios latinoamericanos han sido incluidos a la lista de suscripción y, debido al trabajo de la Oficina Latinoamericana, jueces de la región contribuyen activamente con la publicación en la actualidad.

Cooperación Jurídica y litigios internacionales

1. Convenios relativos a la cooperación jurídica y administrativa internacional

- **Convenio de 5 de octubre de 1961 Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros (Convenio sobre la Apostilla)**
- **Convenio de 15 de noviembre de 1965 sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales y Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial (Convenio sobre Notificaciones)**
- **Convenio de 18 de marzo de 1970 sobre la Obtención de Pruebas en el Extranjero en Materia Civil o Comercial (Convenio sobre Obtención de Prueba)**
- **Convenio de 25 de octubre de 1980 para Facilitar el Acceso Internacional a la Justicia (Convenio sobre Acceso a la Justicia)**

Desde la implementación de la Fase II (julio de 2006 a junio de 2007) del Programa Especial para los Estados Latinoamericanos, el trabajo de la Conferencia de La Haya en América Latina se ha expandido, incluyendo los Convenios relativos a la cooperación jurídica y administrativa. El objetivo principal desde el comienzo de esta etapa ha sido promover los Convenios relativos a la cooperación jurídica y administrativa en la región latinoamericana y asistir a los Estados en el análisis jurídico con miras a la incorporación de los Convenios en sus sistemas jurídicos.

En este contexto, el Oficial Letrado de Enlace ha asistido al Secretario General Adjunto de la Conferencia de La Haya, Sr. Christophe Bernasconi, en: 1) la organización de eventos y reuniones de formación para promover los Convenios relativos a la cooperación jurídica y administrativa; 2) el trabajo de monitoreo regular con relación a los Convenios relativos a la cooperación jurídica y administrativa; y en 3) las actividades de asistencia técnica desarrolladas para facilitar la implementación y el funcionamiento de los Convenios relativos a la cooperación jurídica y administrativa en la región Latinoamericana.

a) Reuniones con Autoridades Centrales y Autoridades Competentes

En el marco de sus misiones por América Latina, el Oficial Letrado de Enlace tuvo la oportunidad de reunirse con la mayoría de las Autoridades Centrales y Competentes designadas en la región para los Convenios relativos a la cooperación jurídica y administrativa. Durante el curso de esas reuniones, el Oficial Letrado de Enlace ha discutido el funcionamiento de los respectivos Convenios con los actores clave, identificando obstáculos y soluciones posibles, así como buenas prácticas susceptibles de ser replicadas en otros Estados. El Oficial Letrado de Enlace también ha generado conciencia y promovido el uso de herramientas de la Conferencia de La Haya vinculadas a estos Convenios (*e.g.*, la e-APP, informes explicativos, formularios, manuales, reseñas, el sitio web de la Conferencia de La Haya, etc.).

b) Seminarios y reuniones nacionales

Desde 2006, el Secretario General Adjunto y el Oficial Letrado de Enlace han organizado y realizado presentaciones en seminarios nacionales sobre los Convenios de La Haya relativos a la cooperación jurídica y administrativa llevados a cabo en Chile (2010), Costa Rica (2011), República Dominicana (2009) y Perú (2007).[3]

En el marco de sus diversas misiones en la región, el Oficial Letrado de Enlace tuvo la oportunidad de reunirse en los 19 Estados Latinoamericanos con autoridades relevantes, a fin de promover y discutir la incorporación de los Convenios relativos a la cooperación jurídica y administrativa en los respectivos sistemas jurídicos Latinoamericanos. Cabe

[3] Los seminarios, llevados a cabo en Chile y República Dominicana se centraron específicamente en el Convenio de 1961 sobre la Apostilla.

señalar que todos los Estados Latinoamericanos tienen aún pendiente la ratificación o adhesión a uno o más Convenios de La Haya relativos a la cooperación jurídica y administrativa.

c) Eventos internacionales y cooperación con otras instituciones

MERCOSUR

En octubre de 2006, el Secretario General Adjunto y el Oficial Letrado de Enlace participaron y realizaron presentaciones en una reunión de la Comisión Técnica -de Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados-, llevada a cabo en Curitiba, Brasil. En la reunión, el Secretario General Adjunto y el Oficial Letrado de Enlace realizaron presentaciones y explicaron el funcionamiento de los Convenios relativos a la cooperación jurídica y administrativa y entregaron a los delegados reseñas de éstos Convenios en idioma español.

Como resultado de las discusiones y el análisis llevado a cabo por los delegados con la asistencia de la Oficina Permanente, el 10 de noviembre de 2006 los Ministros de Justicia del MERCOSUR, Chile y Bolivia firmaron una declaración promoviendo la aprobación por parte del MERCOSUR y los Estados Asociados de los Convenios de La Haya relativos a la cooperación jurídica y administrativa, así como la adopción de cualquier decisión necesaria para su efectiva implementación.

Corte Centroamericana de Justicia

En junio de 2009, el Secretario General Adjunto y el Oficial Letrado de Enlace participaron y realizaron presentaciones en un seminario co-organizado por la Corte Centroamericana de Justicia y la Conferencia de La Haya, centrado en los Convenios de La Haya relativos a la cooperación jurídica y administrativa. Aproximadamente 50 expertos, entre los que se encontraban varios Jueces y Fiscales de Nicaragua y cuatro Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia, participaron del seminario.

Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP)

En noviembre de 2008, en la reunión anual de ASADIP llevada a cabo en México D.F., la Conferencia de La Haya tuvo un espacio especial para presentar los Convenios de La Haya relativos a la cooperación jurídica y administrativa y para discutir los cuestionarios que habían sido preparados por la Oficina Permanente para la Comisión Especial de 2009 sobre el funcionamiento de esos Convenios. Las discusiones e información recogida durante esta reunión fueron aprovechadas por la Oficina Permanente para la preparación de la Comisión Especial de 2009 y ayudaron a ASADIP a preparar su posición para su participación como observadora en la Comisión Especial de 2009. El espacio en el evento fue preparado y coordinado por el Oficial Letrado de Enlace y se benefició de la participación del Secretario General de la Conferencia de La Haya.

Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política (CEDEP) y Universidad de Heidelberg (Centro Heidelberg para América Latina)

En octubre y noviembre de 2009, el CEDEP y la Universidad de Heidelberg organizaron en Asunción, Paraguay, un seminario sobre Contratos, Litigios Transfronterizos y Arbitraje Comercial, dirigido a la comunidad empresarial y a funcionarios públicos. El seminario incluyó un panel especial sobre los Convenios de La Haya relativos a la cooperación jurídica y litigios, que fueron presentados por el Oficial Letrado de Enlace. Los convenios despertaron interés entre los participantes, quienes tomaron conciencia de los beneficios de los Convenios, en particular con miras a facilitar el comercio internacional, la certeza jurídica y el acceso a la justicia.

CAFTA-DR Programa Regional de Comercio (Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana)

El 17 de julio de 2008, el Oficial Letrado de Enlace participó y realizó una presentación en un taller sobre el Convenio de 1961 sobre la Apostilla durante el Programa Regional de Comercio del CAFTA – DR (Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana), del cual participaron expertos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. La reunión permitió el intercambio de información entre los Estados Parte del Convenio de la Apostilla (El Salvador y Honduras) y otros Estados que están considerando su adhesión.

El evento fue muy efectivo, dado que desde entonces, República Dominicana y Costa Rica han adherido al Convenio de la Apostilla y Nicaragua ha estado trabajando de un modo sostenido con miras a su adhesión.

Comisión Especial de 2009

La Oficina Latinoamericana asistió con la preparación de la Comisión Especial de 2009. Facilitó el acceso a la información sobre la reunión a los Estados Latinoamericanos (incluyendo traducciones al español), recabó información de los Estados de la región para el trabajo preparatorio de la Oficina Permanente (*e.g.*, seguimiento de cuestionarios) y facilitó la participación de los expertos latinoamericanos en la reunión.

El trabajo mencionado contribuyó a la participación de una cantidad significativa de Estados latinoamericanos en la reunión y a un activo involucramiento de dichos Estados durante el trabajo de la Comisión Especial.

d) Programa Apostilla Electrónica (e-APP)

El Programa Apostilla Electrónica (e-APP) despertó el interés de varios Estados Latinoamericanos. Es más, Colombia ha sido uno de los Estados pioneros participando del proyecto y fue el primer Estado del mundo en recibir y aceptar una e-apostilla originalmente emitida en Kansas, Estados Unidos de América.

El Secretario General Adjunto y el Oficial Letrado de Enlace introdujeron la e-APP en todos los eventos de promoción que incluyeron el Convenio sobre la Apostilla (ver nota 1, *supra*).

Entre el 26 y 29 de julio de 2011 se llevó a cabo el seminario *"Nuevas Tecnologías: Apostilla Electrónica"* en La Antigua, Guatemala. El evento fue organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, en cooperación con el Ministerio de Justicia Español, en el marco del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada, o PIFTE. El Consejo General del Notariado Español y la Conferencia de La Haya, con la asistencia de su Oficina Latinoamericana apoyaron el evento y participaron y realizaron presentaciones en la reunión. Participaron del evento 33 expertos de 13 Estados de Ibero América (incluyendo Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, España y Uruguay). El objetivo principal del seminario fue contribuir a la seguridad en todas las transacciones y en la circulación de documentos públicos mediante la promoción del uso de tecnologías modernas para el funcionamiento del Convenio sobre la Apostilla. En particular, a través del uso de e-Registros y/o e-Apostillas, teniendo como base el software modelo español y considerando la experiencia de otros Estados de la región Iberoamericana en la aplicación de tecnologías modernas al funcionamiento del Convenio sobre la Apostilla. El evento fue particularmente útil para los participantes de Chile, Costa Rica, Nicaragua y Uruguay, dado que al momento de realizarse el evento estaban considerando activamente unirse al Convenio sobre la Apostilla y deseaban evaluar una posible implementación de tecnologías modernas desde el comienzo.

Cabe destacar el modelo de esta forma de entrenamiento en la cual la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo tomó la iniciativa de organizar, financiar y reunir a participantes de la región Latinoamericana para compartir la experiencia obtenida con la implementación de la e-APP en España.

e) Actividades de Asistencia Técnica

Convenio sobre Notificaciones de 1965

La Oficina Permanente, con la asistencia de su Oficina Latinoamericana, brindó asistencia técnica a México para mejorar el funcionamiento del Convenio de 1965 sobre Notificaciones. En el contexto de esa tarea, se realizó un taller con la *Consultoría Jurídica* del Ministerio de Relaciones Exteriores de México en colaboración con la Oficina Permanente y la Autoridad Central de México (Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores) el 28 de noviembre de 2011.El propósito principal de este taller fue revisar aspectos relativos al funcionamiento práctico del Convenio sobre Notificaciones en México. Participaron del evento alrededor de 140 expertos, jueces, funcionarios gubernamentales, oficiales notificadores, profesores y miembros de la Oficina Permanente y produjeron conclusiones y recomendaciones de utilidad.

Convenio de la Apostilla de 1961

La Oficina Permanente, con la asistencia de su Oficina Latinoamericana ha brindado asistencia técnica relativa a la debida implementación del Convenio sobre la Apostilla a Costa Rica (2011), República Dominicana (2008) y Perú (2010). Tanto en Costa Rica como en República Dominicana, la Oficina Permanente cooperó con las autoridades locales para organizar importantes seminarios. El Secretario General Adjunto y el Oficial Letrado de Enlace participaron y realizaron presentaciones es esos eventos.

2. Jurisdicción y ejecución de sentencias

El Oficial Letrado de Enlace ha asistido a la Primera Secretaria, Marta Pertegás en la promoción del Convenio de 2005 sobre Elección de Foro, así como en las investigaciones necesarias para el trabajo preparatorio del "Proyecto sobre Sentencias".

- **Convenio de 30 de junio de 2005 sobre Acuerdos de Elección de Foro (Convenio sobre Elección de Foro)**

a) Seminarios y reuniones nacionales

En octubre de 2006, el Secretario General de la Conferencia de La Haya, Sr. Hans van Loon, presentó el Convenio sobre Elección de Foro en un evento organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional (AADI), que tuvo lugar en la Universidad de Buenos Aires. En octubre de 2008, la Primera Secretaria Marta Pertegás, sostuvo reuniones con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina y el Colegio de Abogados de Buenos Aires para discutir el Convenio sobre Elección de Foro y su posible incorporación al sistema argentino. Estos esfuerzos pueden haber facilitado el interés de Argentina en el Convenio sobre Elección de Foro, que luego se anunció que se encuentra avanzado el análisis del Convenio con miras a su ratificación.

El Oficial Letrado de Enlace presentó el Convenio sobre Elección de Foro en eventos llevados a cabo en Paraguay (en el seminario de CEDEP mencionado anteriormente) en 2009 y en Costa Rica en 2011. El Ministerio de Justicia de Costa Rica informó a la Oficina Permanente que están estudiando activamente la posibilidad de incorporar el Convenio sobre Elección de Foro al sistema jurídico costarricense.

El 5 de noviembre de 2010, se llevó a cabo en la *Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro* ("PUC Río") en Río de Janeiro, Brasil, un seminario sobre resolución de disputas internacionales. El centro de atención del seminario de PUC Rio estuvo puesto

en los tres instrumentos multilaterales relativos a la resolución de disputas internacionales: 1) La *Convención de Naciones Unidas de 10 de junio de 1958 sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras* ("Convención de Nueva York"); 2) el *Convenio de La Haya sobre Elección de Foro*; y 3) el *Protocolo de Buenos Aires* (MERCOSUR) *de 5 de agosto de 1994 sobre Jurisdicción Internacional en Materia Contractual* ("Protocolo de Buenos Aires"). Participaron del seminario aproximadamente 70 participantes, incluyendo funcionarios gubernamentales, abogados, árbitros, académicos y estudiantes, así como representantes de la Oficina Permanente. El seminario brindó a los participantes la oportunidad de compartir experiencias de resolución de disputas y de examinar de un modo crítico el funcionamiento de estos tres importantes instrumentos multilaterales. En particular, se informó a los participantes acerca de: *i*) el paralelismo entre el Convenio sobre Elección de Foro y la Convención de Nueva York, y el desafío del primero de alcanzar para los litigios internacionales la certeza y seguridad que el último ha alcanzado exitosamente para el arbitraje internacional; y *ii)* los beneficios del Convenio sobre Elección de Foro como una contraparte internacional del Protocolo de Buenos Aires para mejorar la coordinación en casos civiles y comerciales y para brindar una mayor previsibilidad sobre la jurisdicción para el litigio y la ejecución de sentencias extranjeras.

b) Eventos internacionales y cooperación con otras instituciones

Ministerio de Justicia de Brasil, MERCOSUR y ASADIP

El 8 de noviembre de 2010 se llevó a cabo un Seminario Conjunto sobre Elección de Foro en Litigios Internacionales, organizado por el Ministerio de Justicia de Brasil (como presidente *pro-tempore* del MERCOSUR) y la Conferencia de La Haya, con la asistencia de la Oficina Latinoamericana. Participaron del seminario conjunto funcionarios gubernamentales, jueces y otros expertos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México Paraguay, Perú y Uruguay, así como representantes de ASADIP y de la Oficina Permanente (Primera Secretaria Marta Pertegás y el Oficial Letrado de Enlace). En el seminario, los expertos tomaron conocimiento de los beneficios del Convenio sobre Elección de Foro y reconocieron su potencial para la aplicación a nivel doméstico en armonía con los instrumentos regionales correspondientes.

c) El "Proyecto sobre Sentencias"

En 2010 y 2011, ASADIP incluyó espacios especiales dentro de los programas de sus reuniones anuales para discutir el trabajo de la Conferencia de La Haya. La Oficina Permanente, aprovechó esas oportunidades para discutir con expertos en derecho internacional privado de la región, sus puntos de vista con relación a la posible reanudación del Proyecto sobre Sentencias. A tal fin, la Oficina Permanente preparó cuestionarios y documentos con los antecedentes y los circuló entre los expertos con anterioridad a las reuniones de ASADIP. Estos ejercicios dieron lugar a discusiones fructíferas e interesantes conclusiones, que luego fueron incorporadas en el trabajo preparatorio llevado a cabo por la Oficina Permanente para las reuniones del Consejo de Asuntos Generales y Políticas.

Cabe señalar que los expertos latinoamericanos han apoyado de un modo consistente la continuación del Proyecto sobre Sentencias y han expresado su deseo de considerar el desarrollo de un Convenio global moderno que favorezca al máximo el reconocimiento de sentencias extranjeras.